



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Fijese al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, el presente documento.
TeguiSe, a:

28 OCT 2010



EL SECRETARIO GENERAL



Don Adrian J. Márquez Caramés, Secretario General del Ayuntamiento de TeguiSe (Lanzarote),

Certifica:

Que el Señor Alcalde Presidente, ha tenido a bien emitir la siguiente Resolución:

Resultando primero que con fecha 22 de febrero de 2010 fueron publicadas las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal) del Ayuntamiento de TeguiSe en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 25.

Resultando segundo que con fecha 13 de septiembre de 2010 fueron publicadas las correcciones de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal) del Ayuntamiento de TeguiSe en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm.118.

Resultando tercero visto el contenido funcional objeto de la presente convocatoria, con el fin de considerar la capacidad de los aspirantes, corresponde determinar la idoneidad a través de prueba escrita de carácter teórico-práctica, de acuerdo a lo establecido en la base sexta de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal) del Ayuntamiento de TeguiSe.

Resultando cuarto considerando lo establecido en el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm.203, de 9 de octubre de 2008).

Resultando quinto considerando el Decreto dictado por el Alcalde-Presidente de fecha 21 de septiembre de 2010 por el que fueron aprobadas las Bases Específicas del puesto maestro en educación infantil y analizado el informe propuesta núm. 4.394/2010, apreciando distintas consideraciones que podrían llevar a confusión en la tramitación del procedimiento y en aras de conseguir la transparencia y adecuación a la normativa existente.

Resultando sexto que expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la cobertura de referencia y de conformidad con las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal), publicadas el 22 de febrero de 2010 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Resultando séptimo que con fecha 21 de octubre de 2010 se resolvió por esta Alcaldía, aprobación de listado provisional de admitidos y excluidos en virtud del artículo 20 del RD 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g),h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y se dicta en la misma Resolución la declaración del plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión así como la aportación de documentos para la mejora de méritos.

Resultando octavo que expirado el plazo de subsanación y mejora de méritos y vista la propuesta del Órgano de Selección sobre listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, en virtud del artículo 20 del RD 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g),h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos como anexo número I y anexo número II, respectivamente; a propuesta del Órgano de Selección.

PRESIDENTE:

Titular: D Adrián J. Márquez Caramés, Secretario General

Suplente: D. Carlos Sáenz Melero _____ Excusa su ausencia

VOCALES:

Titular: D. Belén Perdomo Cedrés

Suplente: D. Ana Sofia Suarez Valiente _____ Excusa su ausencia

Titular: D. David Hernando Ibáñez

Suplente: Dª. Maria Ángeles Felipe Robayna _____ Excusa su ausencia

Titular: Dª Yolanda López Martín

Suplente: D. Francisco Cejudo Betancor _____ Excusa su presencia

Titular: D. Jesús Castellano San Ginés

Suplente: D Rafael Villalba Perera _____ Excusa su presencia

SECRETARIO/A:

Titular: D. Alonso González Lemes _____ Excusa su ausencia

Suplente: Dª Reyes María Ventura González

Segundo.- Acordar a propuesta del Órgano de Selección la realización del primer y único ejercicio consistente en una prueba teórico-práctica a celebrar en las instalaciones de la **Escuela de Hostelería de Tahiche, situada en la calle Rafael Alberti, nº 50 de Tahiche el Jueves 4 de noviembre a las 16.30 horas.**

Tercero.- Aprobar, a propuesta del Órgano de Selección, el sistema de valoración del examen que consistirá en responder por escrito (tipo test), 60 preguntas, en un periodo máximo de 90 minutos. Se establecerán también 3 preguntas de reserva.



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Fijese al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, el presente documento.
TeguiSe, a:

28 OCT 2010

Cuarto.- Aprobar, a propuesta del Órgano de Selección, el Sistema de valoración del examen por el que se asignará a cada pregunta un valor de 0,10 puntos, considerando una penalización de 1 pregunta correcta por cada 4 preguntas incorrectas, o su parte proporcional.

Quinto.- Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web del Ayuntamiento.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en TeguiSe, a veintiocho de octubre de dos mil diez.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL

REG Nº	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	F.ENTRADA
18083	11964637Z	VELASCO CONEJO	MARIA MILAGROS	01/10/2010
18095	75222904R	PEREZ CLEMENTE	ISABEL MARIA	01/10/2010
18128	45529908M	DELGADO FONTES	ASUNCION	04/10/2010
18172	78554518L	MEDINA MARTIN	ELVIRA MARIA	04/10/2010
18254	78554840L	MARTIN REYES	DIANA	05/10/2010
18281	78546951L	FONTES CABRERA	CARMEN ARECIA	05/10/2010
18338	78545102X	MARTIN QUINTERO	MARIA LOREDANA	06/10/2010
18363	74927260E	JIMENEZ CRUCES	ARACELI	06/10/2010
18372	50608027T	CASTRO MUÑOZ	TERESA MARIA	06/10/2010
18378	30947904R	ALBA MORENO	JUAN	06/10/2010
18385	45532878P	FAJARDO CABRERA	JOSE DAVID	06/10/2010
18525	78545299T	GARCIA CABRERA	ELENA MARIA	08/10/2010
18526	78547994G	MACHIN ROJAS	CRISTINA	08/10/2010
18527	78551891Z	ESTEVEZ LEMES	CRISTINA	08/10/2010
18558	78550999L	NEGRIN GUTIERREZ	HERENIA MARIA	08/10/2010
18642	22575864F	MORENO MARTINEZ	NOELIA	11/10/2010
18689	45551747V	DIAZ FERNANDEZ	MARTA	11/10/2010
18844	76946548W	SALGUERO RODRIGUEZ	ELENA	05/10/2010

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS/AS MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL

REG Nº	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	F.ENTRADA	CAUSA
18194	45552487K	MORALES FAJARDO	CHAMAIDA ABENCHARA	04/10/2010	1
18536	78542188V	LEMES MARTIN	ANA YURYIGA	08/10/2010	1
18704	78546847F	CAMACHO FELIPE	CHAXIRAXI	11/10/2010	1

1	Falta acreditar titulación adecuada o compulsa
2	Falta acreditar DNI y titulación adecuada o compulsa

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en TeguiSe, a veintiuno de octubre de dos mil diez.

Vº
Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE ,